

**OCI 56-2021**

Soacha, Mayo 13 de 2021



Doctor:  
**ALEJANDRO LOPEZ TORRES**  
Director General  
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Soacha

Asunto: **INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO AL 30 DE ABRIL DE 2021.**

Teniendo en cuenta que el decreto 2641 de diciembre de 2012, "por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011", el Decreto 648 de 2017, el Decreto 124 de 2016, el cual da lineamientos referentes al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Se determina que la Oficina de Control Interno debe realizar la verificación de la elaboración, seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta y realizar publicación del informe producto de su seguimiento, de la manera más atenta adjunto el informe en 11 folios referenciado en el asunto.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**HENRY JIMENEZ CUBILLOS**  
Jefe de Control Interno IMRDS

Elaboró oficio OCI: Sandra P Reyes Vega

## SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO AL 30 ABRIL DE 2021

En cumplimiento del decreto 2641 de Diciembre de 2012, "por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011", el Decreto 124 de 2016, en el sentido de que la Entidad elaborará el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Institucional, el Decreto 648 de 2017, y atendiendo las directrices dadas por el DAFP y MINTICS, reflejadas en las cartillas "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 y Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción" el IMRDS realizo adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 mediante Resolución No. 016 del 29 de enero del 2021. En esta misma estrategia se determina que la Oficina de Control Interno debe realizar la verificación de la elaboración y hacerle seguimiento y evaluación al cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan. Por lo tanto, a continuación, se expone de acuerdo con la metodología descrita, el seguimiento realizado por esta Oficina a la ejecución con fecha de corte al 30 de abril del 2021 del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de verificar y llevar a cabo el seguimiento de cada uno de los componentes de la siguiente manera:

### PUBLICACIÓN

La Oficina de Control Interno verificó la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2021, adoptado mediante Resolución 016 del 29 enero 2021 en el link de transparencia y acceso a la información. Link

<http://www.imrds.gov.co/planes/planes-de-accion-2021>

[https://inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha.micolombiadigital.gov.co/sites/inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha/content/files/000257/12816\\_plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2021.pdf](https://inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha.micolombiadigital.gov.co/sites/inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha/content/files/000257/12816_plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2021.pdf)

### COMPONENTE 1: RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS

Se genera acciones que permiten el logro de los objetivos propuestos y ejecuta diferentes actividades enmarcadas bajo una gestión por procesos que pueden verse afectada por la presencia de Riesgos, herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.



## COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos, con el fin de contribuir a la eficacia, la equidad y la eficiencia de las actuaciones de la administración pública, con base en el principio de la Buena fe el estado ha definido una política de racionalización de trámites y a su ejecución por medios electrónicos, realizando seguimiento y evaluación de las siguientes actividades:

NOMBRE TRAMITE DEL PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	PROG	EJEC	%AV	OBSERVACIONES
REVISIÓN DEL INVENTARIO DE TRÁMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1 REVISIÓN PARA POSIBLE OPTIMIZACIÓN EN BENEFICIO DEL USUARIO.	TRÁMITES APROBADOS	1	1	100%	DOCUMENTO INVENTARIO DE TRÁMITES.
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO A CLUBES DEPORTIVOS, CLUBES PROMOTORES Y CLUBES PERTENECIENTES A ENTIDADES NO DEPORTIVAS	1 REVISIÓN PARA POSIBLE OPTIMIZACIÓN EN BENEFICIO DEL USUARIO	REVISIONES REALIZADAS	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA DICIEMBRE DE 2021.
PRÉSTAMO DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS	1 REVISIÓN PARA POSIBLE OPTIMIZACIÓN EN BENEFICIO DEL USUARIO	PROCEDIMIENTO	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA DICIEMBRE DE 2021.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN	FORMATO DE EVALUACIÓN	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA DICIEMBRE DE 2021.
<b>TOTAL</b>			<b>4</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>	

## COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, buscado la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Trayendo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión del Instituto, retroalimentándose con la ciudadanía sobre la información de su gestión, realizándose seguimiento y verificación a las siguientes actividades:

SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	PROG	EJEC	%AV	OBSERVACIONES
SUBCOMPONENTE 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE	1.1 PUBLICACIÓN INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020.	INFORME GESTIÓN PÚBLICADO	1	1	100%	<a href="https://inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha.micolombiadigital.gov.co/sites/inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha/content/files/000257/12817 informe-de-gestion-2020-vf.pdf">https://inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha.micolombiadigital.gov.co/sites/inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha/content/files/000257/12817 informe-de-gestion-2020-vf.pdf</a>
	1.2 PUBLICACIÓN PLANES DE ACCIÓN VIGENCIA 2021 INCLUYENDO LOS ESTIPULADOS EN EL DECRETO 612 DE 2018.	PLANES DE ACCIÓN PUBLICADOS	1	1	100%	<a href="http://www.imrds.gov.co/planes-de-accion-2021">http://www.imrds.gov.co/planes-de-accion-2021</a>
SUBCOMPONENTE 2: DE DOBLE VIA EN LA CIUDADANÍA Y EN SUS ORGANIZACIONES	2.1 REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD	EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA DICIEMBRE DE 2021
	2.2 IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOBRE AVANCES EN LA GESTIÓN DURANTE LA VIGENCIA.	PIEZAS COMUNICATIVAS	1	1	100%	PIEZAS DE COMUNICACIÓN SOBRE AVANCE A LA GESTIÓN EN FACEBOOK E INSTAGRAM <a href="https://www.facebook.com/IMRDS">https://www.facebook.com/IMRDS</a>
	2.3 GENERACIÓN DE OTROS ESPACIOS DE DIALOGO	ESPACIOS DE DIALOGO GENERADOS	1	1	100%	Se generan espacios de dialogo en redes sociales, tales como Facebook e Instagram <a href="https://www.facebook.com/IMRDS">https://www.facebook.com/IMRDS</a>
SUBCOMPONENTE 3: PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	3.1 REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON GRUPOS DE INTERES PARA CONSULTAR TEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	ACTAS MESAS DE TRABAJO	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA OCTUBRE 2021
	3.2 HABILITAR ESPACIOS EN LA PAGINA WEB PARA CONSULTAR A LA CIUDADANÍA SOBRE TEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	REGISTRO DE PUBLICACIÓN	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA OCTUBRE 2021
SUBCOMPONENTE 4: EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4.1 APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORME DE ENCUESTAS	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA DICIEMBRE DE 2021
	4.2 REALIZAR INFORME DE EVALUACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	INFORME DE EVALUACIÓN	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA DICIEMBRE DE 2021
SUBCOMPONENTE 5: SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN	5.1 EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IMRDS	INFORME DE EVALUACIÓN	3	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA MAYO 2021 PRIMER INFORME.
<b>TOTAL</b>			<b>12</b>	<b>4</b>	<b>33.33%</b>	

## COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El IMRDS debe orientar sus acciones hacia la mejora continua de sus procesos internos, la entrega de productos y servicios que cumplen con los requisitos y expectativas de los ciudadanos, centrándose en sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, verificando esta oficina la realización de las siguientes actividades:

SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	PROG	EJEC	%AV	OBSERVACIONES	
SUBCOMPONENTE 1: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	SOCIALIZACIÓN EN COMITÉ DIRECTIVO DEL ANÁLISIS Y COMPORTAMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESPUESTA A LAS PQRS	ACTA DE COMITÉ DIRECTIVO	2	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA JULIO DEL 2021, PRIMERA ACTA.
	1.2	SOCIALIZACIÓN CARTA DEL TRATO DIGNO AL CIUDADANO	DOCUMENTO PUBLICADO ACTAS DE SOCIALIZACIÓN	1	1	100%	<a href="http://www.imrds.gov.co/normatividad/carta-del-trato-digno-al-ciudadano-2021">http://www.imrds.gov.co/normatividad/carta-del-trato-digno-al-ciudadano-2021</a>
	1.3	SOCIALIZAR LOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ESTABLECIDOS POR EL IMRDS	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN	1		0%	SE TIENE PLAZO HASTA MAYO DE 2021 PRIMER ACTA.
SUBCOMPONENTE 2: NORMATIVIDAD Y PROCEDIMENTAL	2.1	REVISIÓN DEL MANUAL DE PQRS Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE SER NECESARIO	MANUAL ACTUALIZADO	1	0.5	50%	APROBADO POR EL COMITÉ PROCEDIMIENTO ATENCIÓN CANAL ESCRITO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE APERTURA DE BUZONES, CORRESPONDENCIA RECIBIDA, FORMATO RELACIÓN DE PQRS, FORMATO PQRS DE BUZONES. MANUAL PQRS EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN.
	2.2	DISEÑAR Y DIVULGAR LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL IMRDS	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS PÁGINA WEB	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA MAYO 2021.
	2.3	PUBLICACIÓN DE INFORME PQRS	REGISTRO DE PUBLICACIÓN	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA JULIO DEL 2021.
	2.4	PROMOVER EN PAGINA WEB EL ESPACIO VIRTUAL HABILITADO PARA INTERPONER PQRS	REGISTRO DE PAGINA WEB	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA JUNIO DEL 2021.

SUBCOMPONENTE 3: NORMATIVIDAD Y PROCEDIMENTAL	3.1	SENSIBILIZACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y LA GESTIÓN Y RESPUESTA OPORTUNA DE LAS PQRS D A NIVEL INSTITUCIONAL	PIEZAS COMUNICATIVAS	4	1	25%	VIDEO DE SENSIBILIZACIÓN ACERCA DE LA POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PUBLICADO EN REDES SOCIALES Y SOCIALIZADO EN EL GRUPO INTERNO DE WATHSAPP.  <a href="https://fb.watch/5dCwPHQhX/">https://fb.watch/5dCwPHQhX/</a>  CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL PROCESO PQRS D, VIDEO COMO PIEZA DE COMUNICACIÓN Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA A DICHA CAPACITACIÓN.
	3.2	INCLUIR EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN TEMATICAS	PLAN DE CAPACITACIÓN ADOPTADO Y SOCIALIZADO	1	1	100%	<a href="https://inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha.micolombiadigital.gov.co/sites/inst-recreacion-y-el-deporte-de-soacha-talento-humano.pdf">https://inst-mpal-recreacion-y-el-deporte-de-soacha.micolombiadigital.gov.co/sites/inst-recreacion-y-el-deporte-de-soacha-talento-humano.pdf</a>
SUBCOMPONENTE 4: RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	4.1	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS USUARIOS Y GRUPOS DE INTERS	INFORME DE CARACTERIZACIÓN	1	0.6	60%	EL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, TENIENDO EN CUENTA QUE AÚN ESTÁN EN INSCRIPCIONES A ESCUELAS DE FORMACIÓN.
	4.2	REALIZAR PERIODICAMENTE MEDICIONES DE PERCEPCIÓN DE LOS CIUDADANOS RESPECTO A LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y EL SERVICIO RECIBIDO	FORMATO ELABORADO ENCUESTA APLICADA INFORME RESULTANTE	2	1	50%	INFORME MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS, MES DE FEBRERO 2021.
<b>TOTAL</b>				<b>16</b>	<b>5.1</b>	<b>31.87%</b>	

## COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados. El IMRDS tiene como compromiso de divulgar la información pública, respondiendo de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes realizadas por los ciudadanos en función de los servicios que presta la entidad, donde se ha venido avanzando en el cumplimiento a la ley 1712 de 2014 y la publicación de la información institucional a la cual está obligada la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente para cada uno de los procesos, los cuales fueron verificados por la oficina de Control Interno teniendo en cuenta las siguientes actividades.

SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	PROG	EJEC	%AV	OBSERVACIONES
LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	1 REALIZAR AUTO DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PAGINA WEB	DIAGNOSTICO ELABORADO Y SOCIALIZADO	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA MAYO DEL 2021.
	1.2 SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE FORMATO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA A NIVEL INSTITUCIONAL ESTABLECIENDO FECHAS ENTREGA Y SU PERIODICIDAD	FORMATO SOCIALIZADO Y DIVULGADO	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA MAYO DEL 2021.
	1.3 REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB Y APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE CONTROL DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA	PAGINA WEB ACTUALIZADA APLICACIÓN DEL FORMATO DE CONTROL	1	1	100%	<a href="http://www.imrds.gov.co">http://www.imrds.gov.co</a>
LINEAMIENTOS EN TRANSPARENCIA PASIVA	2.1. DISEÑAR Y DIVULGAR EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2021-2024	PLAN APROBADO	1	1	100%	<a href="http://www.imrds.gov.co/planes/pinar-20212023">http://www.imrds.gov.co/planes/pinar-20212023</a>
	2.2 ACTUALIZAR Y APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL IMRDS	PLAN ACTUALIZADO Y APROBADO	1	0.8	80%	PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL PGD VIGENCIA 2021-2023 SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; LISTO PARA PASARLO AL COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.1 REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	1	1	100%	<a href="http://www.imrds.gov.co">http://www.imrds.gov.co</a>
	3 PUBLICAR EN LA PAGINA WEB LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IMRDS	LINK DE PUBLICACIÓN PÁGINA WEB	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA JUNIO DEL 2021. <a href="http://www.imrds.gov.co">http://www.imrds.gov.co</a>
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	4.1 PUBLICAR INFORMACIÓN DE OFERTA INSTITUCIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB	LINK DE PUBLICACIÓN PÁGINA WEB	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA JUNIO DEL 2021.
MONITOREO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	5.1 PUBLICAR INFORME DE GESTIÓN DE PQRSY Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	INFORME PUBLICADO	2	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA JUNIO DEL 2021.
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>	<b>3.8</b>	<b>38%</b>	

## COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES – CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL IMRDS.

El IMRDS estableció el compromiso de fortalecer la cultura organizacional a través de una serie de acciones que permita dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, con compromiso, transparencia y lealtad, evitando actos de corrupción que afecten el buen nombre de la institución, donde el Talento Humano, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la Misión Institucional, a garantizar los derechos y a responder a la ciudadanía, donde se verificaron las siguientes actividades por esta oficina.

SUBCOMPONENTE/ PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	PROG	EJEC	%AV	OBSERVACIONES
CODIGO DE INTEGRIDAD	1.1 REALIZAR CAPACITACIONES DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	REGISTRO DE CAPACITACIÓN	1	1	100%	CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.  <a href="https://sites.google.com/imrds/oacha.gov.co/inducccion-y-reinducccion/inicio">https://sites.google.com/imrds/oacha.gov.co/inducccion-y-reinducccion/inicio</a>
	1.2 REALIZAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA CAJA DE HERRAMIENTAS DEL DAFP PARA APROPIAR LA INTEGRIDAD EN EL IMRDS	REGISTRO DE ACTIVIDADES	1	0	0%	SE TIENE PLAZO HASTA DICIEMBRE DEL 2021.
	1.3 REALIZAR SESIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	ACTAS DE COMITÉ DE CONVIVENCIA EXPEDIENTE DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	1	0	0%	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ACTO ADMINISTRATIVO.
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33.33%</b>	

## CONSOLIDADO EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO POR PARTE DEL IMRDS A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUIMIENTO 1 OCI				
FECHA DE CORTE DE SEGUIMIENTO:	ABRIL 30 DE 2020			
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	4	4	100%	ZONA ALTA
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	1	1	100%	ZONA ALTA
RENDICIÓN DE CUENTAS	3	3	100%	ZONA ALTA
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	6	5,1	85%	ZONA ALTA
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	4	3,8	95%	ZONA ALTA
CODIGO INTEGRIDAD	1	1	100%	ZONA ALTA
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN</b>	<b>19</b>	<b>17,9</b>	<b>94%</b>	<b>ZONA ALTA</b>

NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
0 -59%	ZONA BAJA	
60 - 79%	ZONA MEDIA	
80 - 100%	ZONA ALTA	

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Realizado el análisis de seguimiento y verificación por parte de la Oficina Asesora de Control Interno del IMRDS se puede concluir que de acuerdo con las actividades programadas para la vigencia 2021 hasta el mes de abril, se presentó una ejecución del 94% ubicándose en un nivel de cumplimiento zona alta. Se debe tener en cuenta que el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y de la corrupción que busca definir actividades encaminadas a fomentar la transparencia y el acceso a la información, estableciendo mecanismo de gestión, administración y control de riesgos; optimización y racionalización de los tramites y servicios del IMRDS, rendición de cuentas permanente, establecer mecanismos de participación ciudadana, y el mejoramiento de la atención al ciudadano, con el fin de tener herramientas en la lucha contra la corrupción y fortalecer la política y mecanismos de transparencia y buen gobierno en el IMRDS.

Adicionalmente, contribuye a la mejora del funcionamiento interno de las entidades públicas que cumplan una función administrativa, incrementando la eficacia y la eficiencia de las mismas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

Por otro lado, la transparencia y acceso a la información pública busca establecer garantías a la ciudadanía en general para que se publique información de forma proactiva y se entreguen oportunamente las solicitudes de información. Dicho componente permite que las personas pueden acceder a la información pública a través de la publicación de unos mínimos establecidos por la ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente, la cual debe ser actualizada permanente y oportuna. Esto permite visibilizar la gestión del IMRDS e informar a la ciudadanía de temas relevantes de dicha gestión. Por lo anterior el IMRDS, debe realizar un seguimiento estricto y periódico a la información que debe ser publicada en [www.imrds.gov.co](http://www.imrds.gov.co), con el fin de mantenerla permanente actualizada y de manera oportuna. Para esto se sugiere que se utilice el formato diseñado para tal fin y que se diligencie de manera mensual.

Se recomienda que las actividades que no se realizaron y se debían ejecutar a más tardar el 30 de abril del 2021, se realicen dentro de la siguiente vigencia.

Se recomienda elaborar y/o actualizar los procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión Documental, como también una vez sean realizados, socializarlos a nivel institucional ya que en la vigencia 2021 no se trabajó en estos lineamientos de transparencia

Se sugiere que se realice mayor publicidad de la gestión del IMRDS en la página web [imrds.gov.co](http://imrds.gov.co) y cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública de manera permanente.

Se sugiere ejecutar el componente transparencia y acceso a la información pública, realizando cumplimiento de la ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y demás normatividad relacionada.



**HENRY JIMÉNEZ CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno IMRDS